RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6303/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMCOM S.R.L. – RUC: 80071643-4, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA ID Nº 316981.-

Capiatá, 02 de noviembre de 2016.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 01 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA – ID Nº 316981**,** se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: DISTRI – SERV. M & M, TES INGENIERIA Y AMCOM S.R.L.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 31 de setiembre del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	DISTRI – SERV. M & M	TES INGENIERIA	AMCOM S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas según FORMULARIO Nº 2 que se adjunta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**DISTRI.- SERV. M & M**	**TES INGENIERIA**	**AMCOM S.R.L.**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye en el Anexo D Formulario 4.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye en el Anexo D Formulario 4.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye en el Anexo D Formulario 4.**
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 112744 de fecha 01 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero obra registro de estar contratado en alguna institución pública según Certificado Nº 112746 de fecha 01 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público según Certificados Nº 112751 y 112750 de fecha 01 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que

se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las tres empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa **DISTRI.- SERV. M & M**, el Sr. CARLOS EMANUEL OCAMPOS TORALES con C.I. Nº 3402482, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público en el SINARH, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública Nº 112744 de fecha 01 de noviembre de 2016.

Por la empresa TES INGENIERIA, el Sr. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con C.I. Nº 2292560, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero si obra registro de ser funcionario contratado según Certificado Nº 112746 de fecha 01 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. Al respecto, esta Unidad ha analizado y concluido que la situación en la que se encuentra no afectará el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de ser el adjudicatario del contrato, por la naturaleza del llamado, por la que su oferta es aceptada.

.

Por la empresa AMCOM S.R.L., los representantes legales; HUGO RICARDO MARTINEZ CORREA, con C.I. Nº 4574080 y SONIA RUIZ VERA, con C.I. Nº 3832532, ambas personas no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionario público en el SINARH según Certificados de la Secretaria de la Función Pública Nº 112751 Y 112750 respectivamente, de fecha 01 de noviembre de 2016.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA - ID Nº 316981

Item	Descripción	DISTRI - SERV M & M					TES INGENIERIA					AMCOM S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	PANASONIC	PANAMA	1	18.900.000	18.900.000	PANASONIC	JAPON	1	18.990.000	18.990.000	PANASONIC	MALASIA	1	18.150.000	18.150.000
	T O T A L GENERAL					**18.900.000**					**18.990.000**					**18.150.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	AMCOM S.R.L.	18.150.000
2	DISTRI. – SERV. M & M	18.900.000
3	TES INGENIERIA	18.990.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma AMCOM S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: AMCOM S.R.L.

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente 2do. Semestre AÑO 2016.-	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración jurada del IVA	Cumple
Fotocopia simple de la declaración jurada del Impuesto a la Renta ejercicio fiscal año 2015.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **<u>Capacidad Financiera</u>** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, del ejercicio fiscal año 2015.-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80, del ejercicio fiscal año 2015.-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo, del ejercicio discal año 2015

EMPRESA	AMCOM S.R.L.		
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2015**	
RATIO DE LIQUID	ACTIVO CORRIENTE	136.157.818	11,35
	PASIVO CORRIENTE	12.000.000	
- ENDEUDAMIENT	PASIVO TOTAL	12.000.000	0,07
	ACTIVO TOTAL	160.970.994	
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	91.106.206	1,302
	CAPITAL	70.000.000	

EMPRESA	AMCOM S.R.L.
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa AMCOM S.R.L. ha presentado Declaración Jurada conforme a lo señalado en el Anexo B numeral 20 inc. c de la Carta de Invitación, que a criterio de esta Unidad ha dado cumplimiento a este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, esta Unidad ha solicitado por nota y enviado por correo electrónico en fecha 31 de octubre del corriente, la siguiente documentación: * Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Centrales y/o Aparatos Telefónicos, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido. Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la presente nota, por mesa de entrada de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado por la Convocante según Expediente Mesa de Entrada Nº 12026 del 01 de noviembre de 2016, es decir, ha respondido la nota de solicitud de documentos, dando cumplimiento a lo peticionado en tiempo y forma, demostrando poseer experiencia para la provisión de los bienes objeto del llamado.

Luego del análisis realizado, en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: AMCOM S.R.L. - RUC: 80071643-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (conteniendo el ítem 1)

Monto Total Adjudicado: Gs. 18.150.000.- (guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** A LA EMPRESA AMCON S.R.L. – RUC: 80071643-4, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA – ID Nº 316981, según el siguiente detalle: Adjudicación: POR EL TOTAL (conteniendo el ítem 1). **Monto Total Adjudicado:** Gs. Gs. 18.150.000.- (guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **530 ADQUISICION DE MAQUINAIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	530	30	11	ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA	18.150.000
TOTAL						**18.150.000**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal